



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN INHABILITACIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD RELATIVA
Demandante	Myriam Patricia Becerra
Demandada	Deisy Jaqueline Becerra Murcia
Radicación	50001 31 10 003 2017 00141 00
Asunto	Suspender proceso
Fecha de la providencia	Trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Téngase por agregado el informe contable allegado por la señora Miryam Patricia Becerra Murcia, fls 222 al 260 C-1.

Teniendo en cuenta que el artículo 55 de la ley 1996 del 26 de agosto de 2019 es de aplicación inmediata, se ordena la suspensión del proceso.

Comuníquesele a las partes.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

JUEZ



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

29 Del 13 MAR 2020

AYLETA PRIETO PADILLA
Secretaria